

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 24 de junio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por FUNDACION INVESTIGACION Y PROYECTOS, con NIT No. 901373710-1 representado legalmente por MARIA IZABEL ORTIZ IGLESIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.410.641. de Bogotá D.C., para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. 086 DE 2025** cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL - BOVINA (ANTIGUO MATADERO) DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DE CESAR”.

Para el efecto se recibe la **ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA** de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 47-46-101029931 Anexo 3 con fecha de expedición 23 de junio de 2026 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 47-54-101002994 Anexo 5 con fecha de expedición 23 de junio de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 47-46-101029931			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$91.621.520,00	20 – 01 – 2026	25 – 07 – 2026
CUMPLIMIENTO	\$18.324.304,00	20 – 01 – 2026	24 – 09 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$18.324.304,00	20 – 01 – 2026	27 – 03 – 2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$18.324.304,00	20 – 01 – 2026	24 – 09 – 2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$0,00		
POLIZA No. 47-54-101002994			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$525.271.500,00	20 – 01 – 2026	27 – 03 – 2026

NOTA: Se especifica que se actualizan pólizas, para la LEGALIZACION del ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA No. 086 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.

CARLOS HERNANDO CORZO REY

Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrsd@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co